



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE NEIVA**

Neiva, Junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Demandado: WILMER ARROYABE GUERRERO  
Radicación: 410014189005201900589  
C.S.

Al no ser OBJETADA la anterior liquidación del crédito y de las costas,  
el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.-

**RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA**  
Juez.-

Lhs

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE NEIVA**

Neiva, 18 de junio de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes,  
el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 035 hoy a las SIETE  
de la mañana.

SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE NEIVA**

SECRETARÍA. \_\_\_\_\_ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el  
auto anterior, inhábiles los días \_\_\_\_\_

SECRETARIO